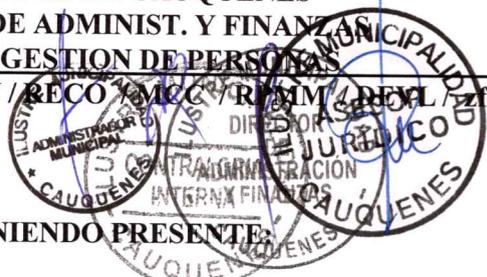


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCC / RMM / RECL / zth.-



DECRETO EXENTO N° 527 /
CAUQUENES, 07 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023;
- 2.- El Decreto Exento N°3475 de fecha 27.12.2022 que aprueba el Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023, Comuna de Cauquenes**”, por un monto de hasta \$550.864.562.-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2023, destinado a la contratación de 74 personas en jornada completa por un periodo de 12 meses, Enero a Diciembre del año 2023 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa al Director Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes, y en su ausencia, a quien le corresponda subrogancia legal;
- 3.- El Memo N°17 de fecha 19.01.2023, que solicita confección de Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios en Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023, Comuna de Cauquenes**”, de Don Patricio Yáñez Yáñez, y la autorización de la Sra. Alcaldesa en planilla adjunta;
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;
- 5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO

- Que en el cumplimiento de sus funciones la Municipalidad de Cauquenes requiere disponer de mano de obra en jornada completa para la conservación, mantención, mejoramiento y aseo de los espacios bióticos o áreas verdes de la comuna; las cuales constituyen por si mismas los principales áreas de uso publico del territorio comunal destinado al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, instancias fundamentales para el fortalecimiento de la participación y la vida en comunidad.

D E C R E T O

1°.- **APRUÉBASE**, el **Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios** celebrado con fecha 24 de Enero del 2023 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut:13.206.853-4 y la persona que a continuación se detallan en el presente decreto y que desempeñarán labores en el Proyecto “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023, Comuna de Cauquenes**”.

- **Patricio Alejandro Yáñez Yáñez, C.I. N°15.148.548-0, A contar del 19 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.**

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02-999-007 (2-9) Proyecto “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023, Comuna de Cauquenes**”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. RR.HH.
- c.c. Administración Municipal
- c.c. D.A.F.
- c.c. Control Interno